

RESOLUCION N° 067

(30 de junio de 2021)

“Por medio de la cual se oficializa la realización del **CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA AEROBICA, GRUPOS DE PARTICIPACION (P) Y ALTA COMPETENCIA (AC) EN DESARROLLO NACIONAL, EDAD 1, EDAD 2 Y MAYORES.** En la ciudad de Cali (Valle del Cauca) los días 20, 21 y 22 de agosto del 2021

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que en reunión de comité ejecutivo y la comisión técnica de Gimnasia Aeróbica, se otorgó la sede a la Liga del Valle del Cauca, para realizar el **CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA AEROBICA, GRUPOS DE PARTICIPACION (P) Y ALTA COMPETENCIA (AC) EN DESARROLLO NACIONAL, EDAD 1, EDAD 2 Y MAYORES.** en la ciudad de Cali durante los días 20, 21 y 22 de agosto del 2021.
- b) Que este evento se encuentra establecido dentro del Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- c) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Oficializar la realización del **CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA AEROBICA, GRUPOS DE PARTICIPACION (P) Y ALTA COMPETENCIA (AC) EN DESARROLLO NACIONAL, EDAD 1, EDAD 2 Y MAYORES.** En la ciudad de Cali, durante los días 20, 21 y 22 de agosto del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DIRECTIVOS DEL CAMPEONATO:**

1. Comité de Honor:

FUNCIÓN	NOMBRE
Gobernador del Valle del Cauca	Dra. Clara Luz Roldán González
Alcalde de Cali	Dr. Jorge Ivan Ospina
Gerente Instituto de Deportes de Cali.	Mg. Carlos Felipe López López

2. Responsables de la Competencia:

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Federación Colombiana de Gimnasia	Ing. Jaime Corredor	presidencia@fedecolgim.co
Coordinador Técnico	Lic. Giovanni Castro	caspergio@hotmail.com
Coordinador de Juzgamiento	Jorge Moreno	jorge_tkw@hotmail.com
Juez de Resultados	Marcos Pérez	Fedecolg2020@gmail.com

3. Comisión de Disciplina de la Competencia:



NOMBRE	EMAIL
Ing. Jaime Corredor o su delegado	presidencia@fedecolgin.co
Representante Ligas	Se escoge en Reunión de delegados

ARTÍCULO TERCERO. – LUGAR DE REALIZACIÓN.

LUGAR: COLISEO MARIANO RAMOS
DIRECCION: CRA. 25 # 14 C 50
CIUDADCALI (VALLE DEL CAUCA)

ARTÍCULO CUARTO. – ESPECIFICACIONES TECNICAS

La división de Alta Competición DN, Edad 1, Edad 2, Senior y P3, P4. Se rige bajo el Código de puntuación (2017 – 2020) FIG.

La división de Grupo de Participación P1, P2, AC1 se rige bajo las especificaciones específicas de este grupo. Se usará el Piso oficial de la Competencia SPIETH.

NOTA: Varios deportistas de diferentes ligas podrán agruparse en las categorías PM, TR, GR y AD. Para competir por los cupos de Selección Colombia a eventos internacionales, (Suramericano y Panamericano) recibiendo un puntaje oficial como chequeo, pero no estarán en el pódium oficial del campeonato.

ARTÍCULO QUINTO. – ESTRUCTURA Y PROGRAMA DE COMPETICION

DOS DIVISIONES:

1. (AC) GRUPO DE ALTA COMPETENCIA: Código de puntuación (2017 – 2020)

Los deportistas de las siguientes edades, tendrán la posibilidad de clasificar a los eventos internacionales, de CONSUGI, UPAG, FIG.

SENIOR=	MAYORES	(>18 años)
JUNIOR=	EDAD 2	(15-17 años)
AC 3 =	EDAD 1	(12-14 años)

Los deportistas de las siguientes edades, también son de alta competencia, pero solo tendrán eventos nacionales y Copas internacionales abiertas.

AC 2 =	Desarrollo Nacional	(9-11 años)
AC1=	Elementos obligatorios P2	(7-8 años).

2. (P). GRUPO DE PARTICIPACION:

Son los deportistas novatos y no obtienen cupo a eventos internacionales.

La división de Participación se rige bajo el código nacional clase Participación 2021.



GRUPOS DE EDADES PARTICIPACION	7 – 8 AÑOS	9 -11 AÑOS	12- 14 AÑOS	>=15 AÑOS
CARACTERISTICAS DE COMPETENCIA.	Realizar un esquema coreografico, combinando los Patrones de Movimiento Aerobicos de forma creativa y libre; incluyendo los 6 elementos obligatorios. Cualquier pista musical adaptada a gimnasia aerobica.			
CATEGORIAS	IF, IM, PM, TR, GR			
DURACION MUSICA	Clase P1 y Clase P2. 1 minuto. +/-5 seg.		Clase P 3 Clase P4. 1 minuto 15 seg +/-5 seg.	
ELEMENTOS OBLIGATORIOS	P1 Push up en rodillas Soporte apoya gluteos Split Equilibrio en pasé Salto extendido Salto en 1 pie.		P2 Push up estándar Soporte apoyo en pies Split Equilibrio pase ½ giro Salto extendido ½ giro Salto en 1 pie, a la horizontal	
	P3 Push up Stradle suport Air turn Vertical split		P4 Helicoptero Stradle suport 1 giro Tuck jump 1 giro 1 giro a vertical split	
ELEMENTOS ACROBATICOS	2 elementos acrobaticos, A1 – A3. (opcionales)		2 elementos acrobaticos, A1 – A3. (opcionales)	
VESTIMENTA	(no maquillaje). Uso opcional de medias o Shorts ajustados.		maquillaje discreto. Uso opcional de medias o shorts ajustados	

ARTÍCULO SEXTO. – PROGRAMA PROVISIONAL

*(El programa puede cambiar de acuerdo al Número de Inscritos.)

DIA	FECHA	HORA	ACTIVIDAD
DIA 1	VIERNES 20	Todo el día.	Llegada de Delegaciones
DIA 2	SABADO 21	Todo el día.	Entrenamientos programados
DIA 3	DOMINGO 22 DE AGOSTO	8:00 a 9:00 am	Reunión de jueces y delegados.
		10:00 am	Ceremonia Inauguración
		10:30 am a 12.30 pm	Competencia Grupo Participación y Premiación.
		2:00 pm – 5:00 pm	Competencia Grupo Alta Competencia y Premiación.

ARTÍCULO SEPTIMO. – INSCRIPCIONES

- Cada deportista con su inscripción podrá participar máximo en tres categorías. IM. IF. PM. TRIO. GRUPO y AERODANCE en la misma división.
- Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada liga ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma y hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas:

INSCRIPCIONES	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	ALTA COMPETENCIA DN. EDAD 1, EDAD 2 Y MAYORES.	GRUPOS DE PARTICIPACION P1, P2, P3, P4. AC1
Inscripción Definitiva (Nominal)	JULIO 17	JULIO 31	\$ 110.000	\$ 55.000
Inscripciones Extemporáneas	AGOSTO 1	AGOSTO 6	\$ 130.000	\$ 70.000

- La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents
- La consignación debe realizarse a nombre de la FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 358-000126-82, NIT 860535259-7

ARTÍCULO OCTAVO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- SEGURO: Cada Liga debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes.
- La liga que no se encuentre a Paz y Salvo con la Federación por todo concepto, no puede participar, (INCLUIDA LA ANUALIDAD DEL AÑO 2021).
- Liga que no tenga su reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios ante el respectivo ente territorial, no podrá participar.
- Todos los gimnastas afiliados a las ligas de la federación, deben presentar el carnet de la Federación.
- Acogerse al protocolo de bioseguridad de la organización o los lineamientos que están el artículo 14 de la presente resolución.

ARTÍCULO NOVENO. – JUZGAMIENTO:

- Los jueces inscritos para estos campeonatos, deben ser nacionales o internacionales ciclo 2017-2020.
- Cada liga debe inscribir en el momento de la inscripción nominal mínimo un (1) juez para participar en dos (2) categorías y si participa en más de dos (2) categorías deberá inscribir dos (2) jueces.
- Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la Federación y cancelar la suma de \$300.000 por cada juez y la Federación le asignara uno.
- Si definitivamente la liga no inscribe juez y no avisa a la Federación sobre la consecución de juez en el tiempo o de manera extraordinaria no podrá participar.

ARTÍCULO DÉCIMO. – ADICIONALES.

El jefe de delegación debe hacer entrega en el momento del registro:

Música en USB o CD para cada rutina.

Hoja de Dificultad Elementos para cada rutina.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. - Derechos de participación o Carnetización.

Para el periodo 2019 – 2022 todos los gimnastas afiliados a las ligas y que quieran participar en los eventos interligas, deben pagar a la Federación Colombiana de Gimnasia \$30.000 correspondiente al carnet de la nueva vigencia.

La renovación del carnet se realizará cada año después de adquirirlo por primera vez y tendrá un costo de \$ 10.000. Para información más detallada la Federación emitirá una circular sobre el Reglamento Licencias FEDECOLGIM vigencia 2019 – 2022.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. - Funciones Comisiones durante el Campeonato.

Comisión Técnica:

Inspeccionar los sitios e implementos a utilizar en competencia. Verificar que se cumplan las condiciones técnicas y requisitos exigidos por la FIG para el correcto desarrollo de la competencia.

Comisión de Juzgamiento:

Juzgar y supervisar el campeonato efectuado por la entidad FEDECOLGIM.

ARTICULO DECIMO TERCERO. PUNTAJES Y PREMIACION

Los 3 primeros puestos en cada categoría y cada grupo de edad; recibirán medallas y serán convocados a Selección Colombia para eventos Internacionales FIG. Siempre que cumplan con los puntajes mínimos designados por la comisión técnica.

GRUPOS EDAD	IM-IF	PM	TR	GR	AD. AS
D.N.	14.000	13.000	13.000	13.000	-
EDAD 1	15.000	14.000	14.000	14.000	-
EDAD 2	16.000	15.000	15.000	15.000	14.000
MAYORES	17.000	16.000	16.000	16.000	15.000

ARTICULO DECIMO CUARTO: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.

Con el fin de seguir con los protocolos de bioseguridad, frente a la situación de crisis de salud por la pandemia en el país, se toman las siguientes medidas.

1. Los participantes deberán presentar prueba PCR para detectar COVID 48 horas antes o prueba de antígeno para detectar COVID 24 horas del arribo a la competencia.
2. Todos los deportistas y acompañantes deberán llenar la encuesta de control de síntomas del covid-19. Antes de iniciar la competencia.
3. En caso de tener algún síntoma, no podrá participar en el evento y se le solicitará retirarse y hacer el aislamiento obligatorio.
4. Les entrenamientos en el piso de competencia serán por delegación y en diferentes grupos. Y se hará desinfección entre cada grupo.
5. Todos los asistentes, entrenadores, jueces, familiares y demás personas deben mantener su tapabocas de forma obligatoria y bien puesto. Solamente el deportista durante su presentación podrá quitarse el tapabocas.
6. Habrá gel antibacterial en diferentes sitios para la continua limpieza de manos y jabón líquido en los baños.
7. La competencia estará dividida en dos jornadas; en la jornada mañana serán los grupos de Participación por separado y en la tarde los grupos de Alta Competencia.
8. No habrá público en las graderías, solamente el entrenador y los deportistas de la categoría correspondiente.
9. Se hará transmisión en directo de toda la competencia, para que el público pueda seguir a sus deportistas.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



SAMIR PORTILLO DIAZ
Secretario